



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/858/Add.1
22 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECIMONOVENO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MARCHA DE
LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

Adición

1. En relación con el párrafo 59 de mi informe (S/1996/858), deseo poner en conocimiento del Consejo de que el costo de la ampliación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) por un período de seis meses, sobre la base del costo íntegro, se calcula en alrededor de 26,4 millones de dólares. Esa cifra comprende alrededor de 7 millones de dólares de gastos no periódicos, en su mayor parte relacionados con la reposición de equipo de transporte, de comunicaciones y de otro tipo que se ha perdido. Los gastos periódicos mensuales relacionados con la ampliación de la Misión de Observadores son de alrededor de 3,2 millones de dólares durante los primeros seis meses y de 1,7 millones mensuales en los meses posteriores. Esos gastos han de añadirse al actual costo mensual del mantenimiento de la Misión de Observadores, que es de 1,2 millones de dólares. El costo de la ampliación se basa en el supuesto de que la aplicación del programa de desarme y movilización abarcará tres meses del primer período de seis meses. Además, se prevén fondos para la transición entre el fin de la desmovilización y el inicio de los programas de reintegración.
2. En las estimaciones del costo de la ampliación de la Misión de Observadores se incluye el incremento de los actuales efectivos presupuestados en 58 observadores militares, 54 funcionarios de contratación internacional, 613 funcionarios de contratación local y 28 voluntarios de las Naciones Unidas. Del personal civil adicional, 494 funcionarios de contratación local y 15 voluntarios de las Naciones Unidas se asignarán al programa de desarme y desmovilización, que durará tres meses.
3. En el anexo de la presente adición se presenta, con fines de información, un desglose de los gastos estimados, por principales categorías de gastos.
4. Es mi intención proponer a la Asamblea General que, en el caso de que el Consejo de Seguridad decida aprobar mi recomendación, los gastos correspondientes se consideren gastos de la Organización que deberán sufragar los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y que las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros se acrediten a la cuenta especial para la UNOMIL.

ANEXO

Costo estimado de la ampliación de la Misión de Observadores de
las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) durante un período de
seis meses y en los meses posteriores

(En miles de dólares EE.UU.)

	Primeros seis meses			Gastos mensuales en los meses posteriores
	Gastos no periódicos	Gastos periódicos	Gastos totales	
1. Gastos de personal militar		1 190	1 190	275
2. Gastos de personal civil	-	6 545	6 545	745
3. Locales/alojamiento	225	1 335	1 560	220
4. Reparaciones de la infraestructura	-	-	-	-
5. Operaciones de transporte	3 780	370	4 150	60
6. Operaciones aéreas	40	1 435	1 475	240
7. Operación naval	-	-	-	-
8. Comunicaciones	1 300	270	1 570	40
9. Otro equipo	1 385	15	1 400	5
10. Suministros y servicios	-	300	300	30
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-
12. Programas de información pública	20	25	45	5
13. Programas de capacitación	-	-	-	-
14. Programas de remoción de minas	-	-	-	-
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	255	7 295	7 550	-
16. Fletes aéreos y de superficie	-	30	30	5
17. Sistema Integrado de Información de Gestión	-	-	-	-
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	-	-	-
19. Contribuciones del personal	-	620	620	75
Total, partidas 1 a 19	7 005	19 430	26 435	1 700
